

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Ana Marjarach. DNI: X5118020Z.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2010/396/G.C/EP.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 601,02 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Gheorghe Plesa. DNI: X9859693F.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/542/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Florín Baltac. DNI: X8598809Y.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/497/G.C/PES.

- Contenido del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Florín Laba. DNI: X8867708N.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/678/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1, 79.11 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 120,02 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Dimitru Haluta. DNI:

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/674/AG.MA/PES.

- Contenido del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1; 79.11 Y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

- Sanción: Multa de 120,02 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Leonte Cristian Iont. DNI: X8479245L.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/495/G.C/PES.

- Contenido de la resolución definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 11 de agosto de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de operaciones materiales de deslinde (apeo) del monte público «Dehesa del Santo Cristo».*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de septiembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde, expte. MO/00071/2009, del monte público «Dehesa del Santo Cristo», código de la Junta de Andalucía JA-30029-AY, propiedad del Ayuntamiento de Baños de la Encina y sito en el término municipal de Baños de la Encina, provincia de Jaén.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 9 de noviembre de 2010, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baños de la Encina. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª y 3.ª plantas, C.P. 23071, Jaén. Teléfono 953 368 800.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 006 444. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 12 de agosto de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.